

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 19 DE NOVIEMBRE DE 1982

NÚM. 263

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.

Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

- Advertencias:** 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 cíceros.

Excm. Diputación Provincial de León

CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 294 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955 y disposiciones concordantes, he resuelto convocar SESION EXTRAORDINARIA DE LA CORPORACION PROVINCIAL que se celebrará el próximo día 22 de noviembre a las doce horas en primera convocatoria y, si no concurriese número suficiente, en segunda el día 25 a la misma hora que la anteriormente citada.

ORDEN DEL DIA

1. APROBACION, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 5 de noviembre actual.
2. EXPEDIENTE DE CONTRATACION Y ADJUDICACION DE UN SISTEMA DE TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA (Scanner de cuerpo entero) con propuesta de adjudicación de la Comisión de Gobierno, Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios y Comisión constituida al efecto.
3. PROPUESTA de resolución de contrato del local destinado a floristería en el Hospital General.
4. COMUNICACION DE LA DIRECCION GENERAL DE COOPERACION LOCAL otorgando subvenciones interesadas por esta Diputación para los Ayuntamientos de Valencia de Don Juan, Pola

de Gordón y Cacabelos, en aplicación del Real Decreto 988/82 sobre inversiones con motivo del V Centenario de la Unidad de España.

5. ESCRITO de la Superior Provincial de las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús respecto al contrato del Colegio Provincial Especial Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús.
6. BORRADOR DE CONVENIO complementario para uso por la Escuela Hogar dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia de ciertas instalaciones de la Ciudad Residencial San Cayetano y de servicios.
7. ACUERDO SOBRE defensa de los derechos de la Diputación en la acción interpuesta contra la licencia de obras otorgada por el Ayuntamiento de Astorga para la residencia que se construye en el Centro Santa María Madre de la Iglesia.
8. PROPUESTA DE CONVENIO con el Consejo General de Castilla y León para financiación de Planes Urbanísticos Provinciales con cargo a la anualidad de 1982.
9. RESOLUCION Y ACUERDO que proceda a reclamación formulada contra la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por dirección de obras provinciales.
10. ACUERDO respecto a la reclamación sobre salarios formulada por A.T.S. del Hospital General.
11. NOMBRAMIENTO de Recaudador de Contribuciones de la zona de Astorga en aplicación del apartado segundo del asunto n.º 11 de

la sesión ordinaria de 5 de noviembre actual.

León, 17 de noviembre de 1982.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago.—El Secretario, Eugenio González Vázquez. 6328

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

CONVENIOS

Vista el acta suscrita por los miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo de la Empresa Antracitas Gaiztarro, S. A., en la que se acuerda proceder a la revisión de las tablas salariales del mismo, en aplicación de lo dispuesto en su artículo 40, en el porcentaje del 3,42 por ciento, que arroja una cantidad a abonar con efectos desde el día 1 de enero de 1982, de 138 pesetas por jornada efectiva de trabajo, y a la vista de lo prevenido en el art. 90 y conexos de la Ley 8/80 de 10 de marzo, esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social,

ACUERDA: Primero. — Ordenar la inscripción de la referida acta en el Registro especial de Convenios Colectivos de esta Dirección Provincial con notificación de la misma a la Comisión Paritaria.

Segundo.—Remitir la referida acta, donde se contiene el incremento a abonar y las fechas de pago de los atrasos, al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación.

Tercero.—Disponer su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Así lo acuerdo, mando y firmo en León a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Jesús María Domingo Riva.

Acta de la Comisión Paritaria, prevista en el artículo 4 del Convenio Colectivo de Empresa de Antracitas Gaiztarro, S. A., publicado en el n.º 68 del BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 24 de marzo de 1982.

En Alinos a 25 de octubre de 1982, se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria, ajustándose en cuanto a su composición a lo establecido en el art. 4 de dicho Convenio.

Se acuerda dar aplicación al art. 40 del Convenio que establece una cláusula de revisión, en el caso de que el Índice de Precios al Consumo (I.P.C.) establecido por el I.N.E., registrara al 31 de junio de 1982, un incremento respecto al 31 de diciembre de 1981 superior al 6,09 por 100, se efectuará una revisión salarial. Constatando un porcentaje de subida del 7,8 por 100 en dicho periodo, la aplicación de tal incremento según lo establecido en dicho artículo, arroja una cantidad a abonar con efectos desde el 1.º de enero de 1982, de 138 pts. por jornada efectiva de trabajo, que figurará en el recibo de nómina, bajo el epígrafe Incremento Revisión ANE 1982.

Las cantidades adeudadas hasta la fecha se abonarán en los siguientes periodos:

Nómina mes de octubre: Atrasos enero, febrero y marzo.

Nómina mes enero 1983: Atrasos de abril, mayo y junio.

Nómina mes febrero 1983: Atrasos de julio, agosto y septiembre.

Conformes lo firman en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento y acuerdan remitirlo al I.M.A.C., a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Siguen firmas ilegibles). 6311

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 1982, acordó por unanimidad suspender el otorgamiento de las licencias de edificación y parcelación, en la zona comprendida por la delimitación del Plan Especial de Ordenación, Mejora y Protección de la Ciudad Antigua, cuyo avance de planeamiento se encuentra en estos momentos en fase de información pública, y de conformidad con lo determinado en el artículo 117 y concordantes del Reglamento de Planeamiento, suspensión ésta que quedará sustituida por la automática, que el artículo 120 del mismo Reglamento establece para

el momento de la aprobación inicial del citado Plan Especial, si llega a producirse.

La duración de la suspensión que se acuerda, no podrá ser superior a un año, a contar desde el momento de la publicación del presente acuerdo.

León, 8 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

6272 Núm. 4821.—870 ptas.

Ayuntamiento de Villablino

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente núm. 1 tramitado para la concesión de suplementos de crédito en el estado de gastos del Presupuesto Ordinario del ejercicio corriente, dicho expediente se halla expuesto al público en las Oficinas de esta Intervención de Fondos, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales puede ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villablino, 12 de noviembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

6295 Núm. 4844.—480 ptas.

Ayuntamiento de Cubillos del Sil

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 30 de septiembre de 1982 acordó incrementar, desde el 1 de enero de 1983, el recargo municipal del 70 por 100 sobre la cuota tributaria de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, hasta el 100 por 100 de la expresada cuota. No habiéndose presentado reclamaciones contra referido acuerdo durante el plazo de quince días hábiles en que el expediente ha estado expuesto al público, este acuerdo se considera definitivo.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 20 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Cubillos del Sil, a 15 de noviembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

6296 Núm. 4845.—600 ptas.

★ ★

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 6 de noviembre de 1982, acordó distribuir la cantidad máxima a percibir durante 1982 por los miembros electivos de la Corporación, en concepto de asignaciones y otras compensaciones, del siguiente modo:

Pesetas anuales

Sr. Alcalde	150.757
Cada Concejal	96.500

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el art. 1.º del Real Decreto 1531/79, de 22 de junio.

Cubillos del Sil, a 13 de noviembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

6297 Núm. 4846.—510 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

El Ilustre Ayuntamiento Pleno en sesión de 10 de los corrientes ha aprobado el expediente de modificación de créditos núm. 3/82 dentro del Presupuesto de Inversiones, el cual queda expuesto al público a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes de la Ley 40/82 de 28 de octubre.

Ponferrada, 12 de noviembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

6280 Núm. 4828.—420 ptas.

Ayuntamiento de Barjas

Expte. Modificación Créditos n.º 1 de Presupuesto Ordinario y de Inversiones

Aprobado por este Ayuntamiento, los documentos que se indican, se hallan expuestos al público en la Oficina Municipal, durante el plazo de quince días a efectos de examen y presentar reclamaciones.

1.—Expediente de modificación de créditos núm. 1/82 del Presupuesto Ordinario.

2.—Expte. modificación de créditos núm. 1/82 del Presupuesto de Inversiones.

Barjas, 15 de noviembre de 1982. El Alcalde (ilegible).

6294 Núm. 4843.—570 ptas.

Ayuntamiento de Quintana del Castillo

Confeccionado el padrón general de Varios de este Ayuntamiento para el año 1982, comprensivo de los conceptos de fachadas, techos de paja, canalones, tránsito ganados, perros, rodaje y arrastre y ocupación v. pública, el mismo se encuentra de manifiesto al público por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, en la Secretaría Municipal.

Quintana del Castillo, 12 noviembre 1982.—El Alcalde (ilegible).

6293 Núm. 4842.—450 ptas.

Ayuntamiento de Cubillas de los Oteros

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio de superávit núm. 1/82, dentro del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1982, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de que puedan formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, durante el plazo de 15 días.

Cubillas de los Oteros, 10 de noviembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

6231 Núm. 4782.—420 ptas.

*Ayuntamiento de
Campo de Villavidel*

Transcurrido el plazo reglamentario sin que se hayan formulado reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos número 1/82, aprobado por esta Corporación en sesión de 7 de octubre de 1982, se pone de manifiesto que su resumen por capítulos es el siguiente:

DEDUCCIONES:

Se nutre con cargo al superávit de la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1981 ... 859.929 pts.

AUMENTOS:

Capítulo 1.º ...	79.172 pts.
Capítulo 2.º ...	340.589 "
Capítulo 7.º ...	400.000 "

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Campo de Villavidel, 12 de noviembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

6273 Núm. 4822.—690 ptas.

*Ayuntamiento de
Villaquilambre*

Elevado a definitivo, al no presentarse reclamaciones, el acuerdo de aprobación del expediente de suplementos de crédito núm. 1 de 1982, con cargo al superávit del ejercicio de 1981, se hace saber que su resumen a nivel de capítulos queda fijado así:

AUMENTOS

Capítulo 2.º ...	550.000 pts.
Capítulo 4.º ...	70.000 "
Capítulo 6.º P. Inversiones ...	2.682.006 "

Con imputación al superávit de liquidación del ejercicio de 1981.

Lo que se hace público a efectos de lo establecido en el art. 13.2 del Real Decreto Ley 3/1981.

Villaquilambre, 11 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Manuel García.

6298 Núm. 4838.—660 ptas.

*Ayuntamiento de
Cimanes de la Vega*

Por espacio de 15 días hábiles se encuentra expuesto en Secretaría Municipal el padrón de arbitrios municipales correspondiente al año 1982, a efectos de que puedan producirse las reclamaciones que procedan contra el mismo.

Las tasas que se citan son:

- Tránsito de ganados.
- Desagüe de canalones.
- Tenencia de perros.
- Rodaje de carros y bicicletas.

En Cimanes de la Vega a 8 de noviembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

6256 Núm. 4797.—510 ptas.

*Ayuntamiento de
Magaz de Cepeda*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos número 2 en el presupuesto ordinario con cargo al superávit del año anterior, se expone al público por espacio de quince días al objeto de que pueda ser examinado y presentar contra él las reclamaciones que crean oportunas.

Magaz de Cepeda, a 11 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Manuel García.

6274 Núm. 4823.—390 ptas.

*Ayuntamiento de
Valverde Enrique*

Habiendo sido aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento las Ordenanzas que se relacionan, se expone al público por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones:

- 1.º Entrada de vehículos.
- 2.º Alcantarillado.
- 3.º Rodaje y arrastre de vehículos.
- 4.º No fiscal sobre perros.
- 5.º Documentos municipales.
- 6.º Tránsito de ganados.
- 7.º Servicio de Cementerios.
- 8.º Prestación personal y de transportes.
- 9.º Suministro domiciliario de agua.

Valverde Enrique, a 13 de noviembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

6275 Núm. 4824.—570 ptas.

*Ayuntamiento de
Zotes del Páramo*

Convocatoria para constituir la Comunidad de Regantes de A. S. del Canal de Audanzas.

Esta Alcaldía de Zotes del Páramo, que lo es de la localidad en cuya jurisdicción radica el domicilio provisional de los regantes del Canal de Audanzas, convoca, de acuerdo con las disposiciones vigentes, a Junta General a todos los interesados en su aprovechamiento, la cual tendrá lugar en el Salón de actos de las Consistoriales de este Ayuntamiento, a las cuatro de la tarde del domingo, día 12 de diciembre de 1982, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º Formar, o aprobar si procede, la relación nominal de usuarios de dichas aguas y superficie de los mismos.

2.º Acordar las bases que dentro de los modelos oficiales de Ordenanzas y Reglamentos correspondan a esta Comunidad, tendientes al aprovechamiento de las hoy aguas sobrantes que discurran por dicho Canal.

3.º Nombrar una Comisión de interesados en dicho aprovechamiento para redactar los proyectos de Ordenanzas de esta Comunidad y Reglamentos de su Sindicato y Jurado de

Riegos, que han de someterse a la deliberación y acuerdo de la Comunidad; todo ello sin perjuicio de integrarse en su día, dentro de los términos legales, en la Comunidad General de Páramo Bajo que pueda constituirse.

Zotes del Páramo, 6 de noviembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

6309 Núm. 4837.—1.260 ptas.

*Ayuntamiento de
San Emiliano*

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Emiliano hace saber: Que la Corporación, en sesión de fecha cuatro de octubre resolvió modificar la plantilla del personal de este Ayuntamiento, la cual queda constituida de la siguiente forma:

Secretario, proporcionalidad 8, coeficiente 3,3.

Operario Servicios Múltiples, proporcionalidad 3, coeficiente 1,3.

Alguacil-Portero, proporcionalidad 3, coeficiente 1,3.

Y para que conste, y con el fin de cumplir con lo preceptuado en el artículo 29 del texto articulado parcial de la Ley 41/75, aprobada por Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, se hace público para general conocimiento de todos los interesados, queda expuesto en la Secretaría Municipal por espacio de quince días hábiles.

En San Emiliano, 9 de noviembre de 1982.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

6300 Núm. 4840.—840 ptas.

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de crédito núm. 2/82 dentro del Presupuesto Municipal Ordinario en vigor, por haberse elevado a definitivo el acuerdo inicial adoptado en sesión de 4 de octubre de 1982, y no haberse formulado reclamación alguna contra el mismo, se hace constar que su resumen por capítulos es el siguiente:

AUMENTOS	Pesetas
Capítulo 1.º ...	517.608
Capítulo 2.º ...	135.000
Capítulo 4.º ...	5.000

Total aumentos ... 657.608

BAJAS

Con cargo al superávit de 1981 ... 657.608

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en el art. 14.2 en relación con el 16.2 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre.

San Emiliano, 10 de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Alcalde (ilegible).

6301 Núm. 4841.—840 ptas.

Ayuntamiento de San Emiliano

Por el Ayuntamiento Pleno han sido aprobadas definitivamente las modificaciones de las Ordenanzas de "Licencias urbanísticas" y "Sobre prestación de personal y de transporte", las cuales arrojan el siguiente contenido numérico:

ORDENANZA DE LICENCIAS URBANISTICAS

Tarifas

Obras y construcciones en general ...	0,50 % presupuesto
Reforma de edificios ...	0,50 % "
Señalización línea ...	500 pts.
Apertura de huecos ...	200 pts. por ventana
	500 pts. por puerta
Ampliación de huecos ...	150 pts. por unidad
Remozar fachadas ...	400 pts. por unidad

ORDENANZA DE PRESTACION DE PERSONAL Y DE TRANSPORTE

Tarifas

Por jornada de trabajo redimida importe del salario mínimo interprofesional vigente en el momento.

Prestación de transporte

Por cada carro ...	500 pesetas
Por cada furgoneta ...	1.000 "
Por cada camión ...	2.000 "
Por cada tractor ...	1.500 "
Por cada caballería ...	400 "
Por cada remolque ...	750 "

Dichos documentos a los efectos oportunos estarán expuestos para ser examinados por los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

San Emiliano, a 11 de noviembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

6299

Núm. 4839.—1.530 ptas.

Ayuntamiento de Igüeña

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 25 de septiembre de 1982, ha sido aprobado definitivamente el Presupuesto de Inversiones para 1982, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos.

GASTOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1. Remuneraciones del personal ...	
3. Intereses ...	
B) Operaciones de capital	
6. Inversiones reales ...	10.827.201
7. Transferencias de capital ...	
8. Variación de activos financieros ...	
9. Variación de pasivos financieros ...	
TOTAL ...	10.827.201

INGRESOS

A) Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos ...	
3. Tasas y otros ingresos ...	
4. Transferencias corrientes ...	
5. Ingresos patrimoniales ...	
B) Operaciones de capital	
6. Enajenación de inversiones reales ...	10.827.201
7. Transferencias de capital ...	
8. Variación de activos financieros ...	
9. Variación de pasivos financieros ...	
TOTAL ...	10.827.201

Los interesados a que hace referencia el artículo veinticinco del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento. Igüeña, 8 de noviembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

6277

Núm. 4829.—1.620 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de San Feliz de Torío

La Junta Vecinal de San Feliz de Torío, en sesión celebrada el día seis del actual, acordó enajenar en pública subasta, ocho parcelas de su propiedad, denominadas «Las Pradillas o Teso Tomillar», segregadas de otra del mismo nombre, sitas en las proximidades del casco urbano.

El plazo de presentación de plicas es hasta el día diecisiete de diciembre, a las seis de la tarde, en el domicilio del Presidente de esta Junta, en donde se podrá examinar plano y pliego de condiciones, teniendo lugar la apertura de plicas en el siguiente día dieciocho del mismo mes en el Salón Parroquial, a las cuatro de la tarde.

San Feliz de Torío, a 15 de noviembre de 1982. — El Presidente, Angel Rivero Flecha.

6286

Núm. 4831.—660 ptas.

Junta Vecinal de Sardonedo

ANUNCIO SUBASTA FINCA DE PROPIOS

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 231 de fecha 11-10-82, se publicó convocatoria para venta en subasta pública de cuatro parcelas, de los bienes de propios de esta Entidad Local, previo el expediente correspondiente y autorización fehaciente del Consejo de Castilla y León, y no habiéndose presentado proposiciones para las que seguidamente se indican, por la presente se anuncia en segunda y tercera convocatoria, si en la segunda no hubiere tampoco proposiciones, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Se mantienen sin variación alguna las condiciones 1.ª, 2.ª y 3.ª de dicho anuncio.

2.ª—Son objeto de esta convocatoria las parcelas núm. 3 y 4 que seguidamente se describen, con una baja del 25 % para la presente convocatoria, y sin sujeción a precio en la 3.ª si hubiere lugar a ello.

PARCELAS

Núm. 3.—Finca en Sardonedo.—Lugar: «Pradera Carro del Medio», con una superficie de 14.513 m.², que linda: Norte, Camino Carro Medio; Sur, Vic-

torino García e Isidro Vega; Este, C.º Celadilla y Esteban Pérez; Oeste, Pedro Lenero, David García y otro, valorada en (435.390 pesetas) 25 % menos de su valor según planos.

Núm. 4.—Finca en Sardonedo.—Lugar: «Camino de la Cruz», de una superficie entre los 1.021 y 1.051 metros cuadrados, que linda: Norte, casco urbano; Sur, carretera de Santa Marina; Este, Camino de la Cruz, y Oeste, Juan Martínez Martínez y otros, agregando que dicha finca la comprenden dos zonas de servidumbre de seis metros de ancho cada una, y que dicha parcela se subdivide en una de 185 m.², otra de 286 m.², una tercera de 340 m.² y una última y 4.ª de 240 m.², y cuyas subparcelas, si la Junta Vecinal lo estima conveniente, pueden ser adjudicadas separadamente, o de conjunto, o formando lotes de dos y tres según mejor sea procedente, cuyas características, son en definitiva ajustadas al plano de su situación.

Su valor (en su 25 % es de 15.315 pesetas a la baja).

Sardonedo, 12 de noviembre de 1982. El Presidente (ilegible).

6281

Núm. 4853.—1.800 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Julio César Cibeira Yebra-Pimentel, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el N.º 679/82 se tramitan autos de demanda de divorcio, promovidos por D. Miguel Angel García Cuevas, vecino de León y representado por el Procurador Sr. Muñiz Alique, contra D.ª María Josefa Serrano Navarrete, mayor de edad, casada y en ignorado paradero, y Ministerio Fiscal, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado emplazar a dicha demandada para que en término de veinte días comparezca y conteste dicha demanda de divorcio bajo los apercibimientos legales.

Dado en León a once de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Julio César Cibeira Yebra-Pimentel.—El Secretario (ilegible).

6305 Núm. 4850.—750 ptas

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos número 109/81 de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovidos por D. José Urcera Castro y contra D. Horacio Sánchez Robles, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—León, a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Julio-César Cibeira Yebra-Pimentel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido, los presentes autos número 109/81, sobre juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia de don José Urcera Castro, mayor de edad, casado y vecino de Boñar, representado por el Procurador Sr. Fernando Tejerina Alvarez Santullano y defendido por el Letrado D. José Luis San Juan, contra D. Horacio Sánchez Robles, mayor de edad, casado y vecino de Barrillos de Curueño, en situación de rebeldía, sobre pago de 158.244 pesetas.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada a nombre de D. José Urcera Castro, contra D. Horacio Sánchez Robles, debo condenar y condeno a dicho demandado a que pague al actor la suma reclamada de ciento cincuenta y ocho mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas que le adeuda, más el interés legal de esta cantidad desde la fecha de interposición de la demanda hasta la de esta sentencia y desde ésta hasta la total ejecución el interés ordenado en el artículo 921-bis de la Ley de Enjuicia-

miento Civil y todo ello con expresa condena al citado demandado de las costas causadas. Por la rebeldía del mismo cúmplase lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley procesal Civil. Así por esta mi sentencia juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/ Julio-César Cibeira Yebra-Pimentel.—Rubricado.

Lo relacionado es cierto y concuerda fielmente con su original al que me remito y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía, expido el presente que firmo en León, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Juan Aladino Fernández Agüera.

6282 Núm. 4832.—1.860 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número tres de León*

Don Julio César Cibeira Yebra-Pimentel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan Autos de Juicio ejecutivo bajo el número 134/82 seguidos a instancia de Caja de Ahorros Municipal de León representado por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez contra D. Pedro Blanco Gil y D.ª Regina Pascual Espino sobre reclamación de cantidad en los que por resolución de esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día veintitrés de diciembre y hora de las once en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

—Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

—Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Finca núm. 10, vivienda de la planta 5.ª a la derecha subiendo la escalera de una casa sita en León, c/ Miguel Zaera núm. 4, hoy 6. Tiene una superficie útil de 83,96 m.² con una terraza

cuya total superficie es de 3,20 m.². Se le asigna como anejo la carbonera número 9. Su cuota es de 8,70 %. Inscrita al tomo 1.060, libro 35, de la sección 1.ª, folio 237, finca 4231. Valorada en 2.700.000 ptas.

Dado en León a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—E/ Julio César Cibeira Yebra Pimentel.—El Secretario (ilegible).

6287 Núm. 4834.—1.890 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de La Bañeza*

Don Francisco-Javier Vieira Morante, Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su Partido.

Hace saber: Que en el juicio de menor cuantía núm. 65 de 1978 que, en ejecución de sentencia, se tramita en este Juzgado a instancia del Procurador D. José-Olegario Fernández González, en nombre y representación de D. Tiburcio Fernández Villegas, mayor de edad, industrial de esta vecindad, contra D. Alfonso Trillo Fernández, mayor de edad, vecino de Gijón, en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, a instancia de la parte ejecutante y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública y tercera subasta, por término de ocho días los muebles y veinte los inmuebles, sin sujeción a tipo, los bienes embargados como propiedad de dicho ejecutado siguientes:

1.—Tres balanzas semiautomáticas, de fabricación nacional, OM-23752, para diez kilos de peso, color plateado, valoradas a razón de 7.000 pesetas cada una, en total veintiuna mil pesetas.

2.—Máquina registradora Regna, eléctrica, valorada en cuarenta y cinco mil pesetas.

3.—Los derechos de arriendo y traspaso del local de negocio de frutería denominado "Frutería Orfelía", sito en Gijón, en la calle Marqués de la Ensenada, núm. 16, bajo, de una extensión superficial de 90 metros cuadrados, del que se dice es propietario D. Francisco Iglesias Castañón, vecino de Gijón, c/ Felipe V, número 14-5.º izquierda. Valorados dichos derechos en doscientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día trece de enero próximo a las once y media de la mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán previamente consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento, por lo menos, del tipo de valoración del bien o bienes por los que pretendan licitar, con la rebaja del veinticinco por ciento; se admitirá cualquier postura; que el remate podrá hacerse a calidad de poder cederlo a tercero; y que por lo que se refiere a los derechos de arriendo y traspaso, se entiende que el rematante contrae la obligación a

que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que se suspenderá la aprobación del remate hasta que transcurra el plazo señalado en el número primero del artículo 33 de mencionada Ley.

Dado en La Bañeza a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Francisco-Javier Vieira Morante.—El Secretario (ilegible).

6264 Núm. 4809.—2.160 ptas.

Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número dos.

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez Togado del mismo y de la causa número 197/81, instruida por el presunto delito de desertión, por medio del presente

Hago saber: Que quedan sin efecto las requisitorias dictadas por el Teniente Juez Instructor del Juzgado del Tercio Gran Capitán I de la Legión y procedimiento arriba indicado referente al legionario Luis González Macías, que fueron publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 1095 correspondiente al día 7 de julio de 1981, y *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia de León número 109 de fecha 15 de mayo de 1981.

Melilla, 10 de noviembre de 1982.—El Comandante Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada 6291

Comandancia General de Ceuta

Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción

D. Antonio Rosa Beneroso, Comandante Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción núm. 2 de Ceuta.

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa núm. 134/82, instruida contra el ex-Legionario Manuel Fuentes Beltrán, por presunto delito de «desertión», ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los «Boletines Oficiales» del Estado y de las plazas de León y de Almería, al habersido aprehendido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta, a los diez días de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Juez Togado Militar de Instrucción, Antonio Rosa Beneroso. 6271

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de esta ciudad.

Hace saber: Que en autos 1.034/82, seguidos a instancia de Soledad Fernández González, contra Antonio Pe-

raza Reyes «Malimpi» en reclamación por salarios, por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la empresa demandada, a que por los conceptos reclamados abone a la actora la cantidad de 153.646 pesetas más 15.364 pesetas en concepto de recargo por mora. Notifíquese esta resolución a las partes, contra la que pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Se hace saber a las partes que para poder recurrir deberán:

a) Acreditar ante esta Magistratura haber depositado en la cuenta que la misma tiene en el Banco de España bajo el epígrafe «Fondo de Anticipos reintegrables» sobre sentencias recurridas de la Magistratura de Trabajo número uno de esta ciudad, la cantidad objeto de la condena más un 20 % de la misma.

b) Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador y no está declarado pobre para litigar, consignará además el depósito de 2.500 pesetas en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros de León, con el número 239/8 y bajo el epígrafe recursos de suplicación.

Se les advierte que de no hacerlo se les declarará caducado el recurso.

Fdo./ J. Rodríguez Quirós.—C. P. Garrido.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la Empresa Antonio Peraza Reyes «Malimpi», actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. 6283

★ ★

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo núm. uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en exhorto contencioso núm. 2/82, dimanante de la Magistratura de Trabajo n.º tres de las de Zaragoza, ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado.—Sr. Rodríguez Quirós.—En León a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Dada cuenta; únanse a los autos de su razón y expídanse oportunos edictos al *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia a fin de notificar a la apremiada Mateu y Mateu, S. A., así como a los Interventores Judiciales de la misma que se confirma en el cargo de depositario de los bienes embargados y consistentes en un contenedor mod. CCP n.º 1.103, serie BI, año 1972; un contenedor sin número de serie; un vehículo matrícula LE-6.749 C, Seat, 133 a D. Angel Fernández Fernández; nombrándose para su evaluación al perito D. Maximino Gómez Fernández, de esta vecindad, a quien se hará saber tal designación para su aceptación y

desempeño; dése conocimiento a la empresa apremiada para que dentro de segundo día nombre perito por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el designado por esta Magistratura de Trabajo.—Firmada: José Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido.—Rubricados.

Así consta en su original al que me remito y para que les sirva de notificación en forma legal a la empresa Mateu y Mateu, S. A., así como a los Interventores Judiciales de la misma, expido la presente en León a fecha anterior. 6284

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de León y su provincia.

Hace saber: Que en los autos 942/82, Ejec. 165/82, seguidos a instancia de Luis Herrero Franco contra José Roberto López Fernández y otro, por despido, ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado: Sr. García Sánchez.—León, once de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

Dada cuenta: Unase el escrito recibido a los autos de su razón, y visto su contenido, hágase saber a las partes que deberán comparecer en la Sala Audiencia de esta Magistratura el próximo día 16 de diciembre de 1982 y hora de las diez de su mañana, haciéndoles saber que deberán comparecer asistidas de todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Lo dispuso y firma S. S.ª por ante mí que doy fe.

M/ Firmado.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la Empresa José Roberto López Fernández, en domicilio ignorado y su inserción de oficio en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, expido el presente en León, a once de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. 6308

Anuncio particular

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números:

176.889/6	425.580/2
187.469/4	433.480/4
210.835/8	448.717/7
262.757/9	455.110/9
304.630/0	456.074/6

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

6201 Núm. 4777.—480 ptas.

“Reparación de la cubierta del edificio Fierro”.

“Reparación de la instalación eléctrica del edificio —administración— de la Estación Invernal del Puerto de San Isidro”.

“Traslado de tanques de gas del Colegio de Sordos y del edificio del Colegio Santa María Madre de la Iglesia, de Astorga”.

Tomar en consideración el proyecto y presupuesto desglosado y actualizado de precios de las obras de “Reparación de la carretera provincial de Puente Villarente a Boñar”, del Plan Provincial de 1981 —Remanentes— y autorizar la contratación directa de las obras, de conformidad con la Orden de la Presidencia de Gobierno de 12 de noviembre de 1981.

Aprobar varios proyectos de obras, incluidas en el Plan Provincial de 1982.

Aprobar las liquidaciones de varias obras de Cooperación.

Autorizar modificaciones en las obras de “Acceso a San Pedro de Montes —2.ª fase—”, del Plan Provincial de 1981, hasta un adicional líquido de 1.674.084,00 ptas., que se financian en un 70 % a cargo de la Diputación y un 30 % a cargo del Ayuntamiento de Ponferrada.

Conceder una prórroga de tres meses para la terminación de las obras de “Acondicionamiento del camino de acceso del Barrio de Abajo al Barrio de Arriba, en Los Barrios de Gordón —2.ª fase—”, del Plan Provincial de 1981.

Conceder una prórroga de tres meses para la terminación de las obras de “Abastecimiento de agua y alcantarillado de La Serna y Valporquero de Rueda”, del Plan Provincial de 1981.

Conceder una prórroga hasta el día 15 de agosto para la terminación de las obras de “Pavimentación de accesos a la Escuela de Formación Profesional de Bembibre”, del Plan Provincial de 1981.

Acordando la resolución del contrato de obras de “Alumbrado público de Camplongo”, del Plan Provincial de 1981.

Encomendar al Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo la ejecución de las obras de “Acondicionamiento del camino de Veguellina a Aira da Pedra —1.ª fase—”, del Plan de la Comarca de A. E. de la Zona Oeste del Bierzo, 1981.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 19 de noviembre de 1982. 4581

Aumentar en 14,40 % las cantidades que se venían abonando en 31 de diciembre para el sostenimiento del Pabellón San José de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano y abonar 759.760,00 ptas. a que ascienden los atrasos por el periodo de enero a junio del año en curso.

Conceder las siguientes subvenciones y ayudas.

A Don José de la Fuente Santos, en calidad de Presidente del Club Ciclista Bañezano, 15.000,00 ptas. en concepto de ayuda para el logro de los fines de tal entidad.

A Don José Álvarez Guerra, en calidad de Delegado de Tenis del Club Peñalba, 50.000,00 ptas. para financiar el presupuesto que tiene establecido para la celebración del V Torneo de Tenis “Ciudad de León”.

A la Entidad “Peña Unión Ciclista”, domiciliada en La Magdalena, una ayuda económica de 25.000,00 ptas. para financiar los gastos que conlleva la organización de las pruebas de tipo ciclista que tienen programadas.

A Don Julián Pellitero Martínez, en calidad de Presidente de la Sociedad Leonesa “Amigos del Cicloturismo”, una ayuda económica de 25.000,00 ptas. para contribuir a los gastos de organización de una marcha de carácter internacional.

A la Delegación Provincial del Patronato Nuestra Señora de la Merced, una ayuda de 30.000,00 ptas., para atender el sostenimiento de las actividades de tal Delegación.

Al Colegio de Educación Especial Nuestra Señora del Sagrado Corazón, 50.000,00 ptas. de ayuda para una excursión a Pamplona de los niños internos en tal colegio.

Declarar jubilado a Don Francisco Prieto Fernández, por cumplir la edad reglamentaria, con efectos administrativos del día 16 del próximo mes de agosto y económicos del día final del mismo mes.

Declarar jubilado por cumplir la edad reglamentaria a Don Aurelio Robles Rodríguez, con efectos administrativos del día 23 del mes de agosto y económicos del día final del mismo mes.

Declarar jubilado por cumplir la edad reglamentaria a Don Adolfo Alaiz Llamazares, con efectos administrativos del 29 de agosto y económicos del final del mismo mes.

Nombrar a Don Jaime Fernández Criado, Secretario de Administración Local de primera categoría, para el cargo de Oficial Mayor de esta Excm. Diputación.

Reconocer a Don Enrique Manovel García, funcionario de la Excelentísima Diputación Provincial, en situación de supernumerario, tres años, once meses y diecinueve días de servicios prestados como auxiliar administrativo en la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Conceder préstamos para la adquisición de viviendas a los siguientes funcionarios:

Don Juan Vicente Ajenjo González, D.^a María Luisa Álvarez Herrero, Don Angel Ribero Ordás, Don Pascual Martínez Benítez, y Doña María del Carmen de Dios Yugueros.

Autorizar diversas obras de cruces en caminos vecinales.

Aceptar los compromisos de opción de compra de distintas parcelas rústicas en la zona de las Cuevas de Valporquero.

Anunciar concurso para la adjudicación de la explotación del bar "El Pote", en el Puerto de San Isidro.

Anunciar concurso para la adjudicación de la explotación del bar-cafetería de Cebolledo, en el Puerto de San Isidro.

Elaborar el pliego de condiciones que regirá el concurso a convocar para explotar el restaurante-cafetería de Valporquero, cuyo edificio se encuentra en fase avanzada de construcción.

Adjudicar a la Empresa Reaz, S. A., el suministro del material para la instalación de la línea de seguridad del telesilla del Cebolledo, por 1.038.556,00 ptas., y aprobar el gasto de 461.444,00 ptas. para el montaje de tal línea de seguridad por el sistema de administración, mediante utilización de personal adscrito al Puerto de San Isidro.

Adjudicar a la Casa Reac, S. A., el suministro de material destinado a la sustitución de pinzas de amarre de 110 sillas del telesilla del Cebolledo.

Acordando ceder al Ayuntamiento de El Burgo Ranero una apisonadora por el tiempo que le sea fijado por la Sección de Vías y Obras, no siendo posible cederle la motoniveladora.

Colocar 14 señales de tráfico en el camino vecinal de Alcoba de la

Ribera a Sardonedo, cuyo importe de adquisición se cifra en 101.096,00 pesetas, siempre que el Ayuntamiento solicitante, Cimanés del Tejar, abone la cantidad de 40.438,00 ptas. para contribuir a la adquisición de tales señales.

Traspasar el camino que une la localidad de Chozas de Abajo con la de Arduncino a la Diputación para su incorporación a la red de carreteras, cuya conservación tiene a su cargo.

Declarar de urgencia las obras para la "Construcción de una nave para vehículos, vivienda de encargado y cerramiento de finca", para las brigadas de Ponferrada. Aprobar las condiciones económico-administrativas que regirán para la contratación directa de estas obras en Fuentes-nuevas (Ponferrada).

Considerar definitivamente aprobado el proyecto para realizar las obras de "Construcción de una nave para vehículos y cerramiento en Astorga" y aprobar las condiciones económico-administrativas que regirán para la adjudicación de las obras.

Adjudicar en contratación mediante concurso-subasta la realización de las obras de "Construcción del camino vecinal de Las Médulas al paraje de Las Médulas".

Estimar el recurso de reposición interpuesto por la Empresa Aspica Constructora, S. A., contra acuerdo de la Corporación Provincial adoptado en sesión celebrada el 2 de abril de 1982.

Recibir definitivamente las siguientes obras:

"Urbanización y saneamiento de calles del grupo de viviendas Hogar Nacional Sindicalista, en León y San Andrés del Rabanedo" (1.^a fase-abastecimiento, saneamiento y alumbrado público) y (2.^a fase-pavimentación, encintado de aceras y bordillos), del Plan Provincial del bienio 1976-77.

"Mejora de la electrificación de Castrovega y Valverde Enrique", del Plan Provincial de 1979.

"Conservación del Colegio de Sordos, de Astorga, Fray Pedro Ponce de León".

"Reparación de pintura del pabellón número uno del Colegio Santa María Madre de la Iglesia, de Astorga".